

1º.- RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás, 5 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo y 2 abstenciones del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA ratificar el carácter urgente de la convocatoria.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2025.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 5 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo y una abstención del Sr. Fernández Tomás, ACUERDA:

1º.- Desestimar la reclamación presentada, el 30 de diciembre del 2024, por la Sección Sindical UGT Ayuntamiento de Pozuelo, contra el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, entendiéndose que se refiere al Presupuesto del Ayuntamiento para el 2025.

2º.- Estimar la reclamación presentada, el 26 de diciembre del 2024, por D. ***, en condición de vecino de Pozuelo de Alarcón, contra el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2025.

3º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2025, con la reclamación estimada anteriormente, según el resumen aprobado inicialmente.

4º.- Publicar el Presupuesto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma

Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-

Gonzalo Cerrillo Cruz

